

RESOLUCIÓN No. GG-159-2014
(De 1 de septiembre de 2014)

El Gerente General del Banco Nacional de Panamá,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Ley 4 de 18 de enero de 2006, el Gerente General podrá delegar sus facultades en funcionarios del Banco Nacional de Panamá, así como conferirles poderes para representar al Banco;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 21 de la referida excerta legal, corresponde al Gerente General designar a la persona que lo suplirá durante sus ausencias temporales o accidentales;

Que el Gerente General, en cumplimiento de misión oficial, estará fuera del territorio de la República de Panamá del día ocho (8) al trece (13) de septiembre del año en curso;

Que en vista de lo anterior, se hace necesario designar al funcionario que suplirá las funciones del Gerente General, mientras dure su ausencia temporal durante el período antes referido;

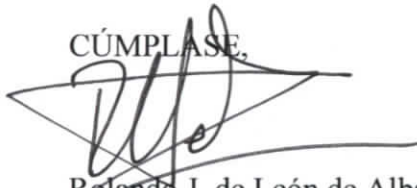
RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Señor Juan O. Silvera, Subgerente General de Banco Nacional de Panamá, como la persona autorizada para suplir las funciones del Gerente General mientras dure la ausencia temporal de éste último por razón del cumplimiento de misión oficial fuera del territorio de la República de Panamá día ocho (8) al trece (13) de septiembre del año en curso, período durante el cual ostentará el cargo de Subgerente General, Encargado de la Gerencia General.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará a regir a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Panamá, el primer (1) día del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

CÚMPLASE.


Rolando J. de León de Alba
Gerente General

